

# AVISO

**“CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY 168-21, DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, G.O. 11030. DEL 12 DE AGOSTO DE 2021, QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ NACIONAL DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO.”**

La Dirección General de Aduanas (DGA), de conformidad con las disposiciones de la Ley Núm. 167-21, de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites; el Decreto Núm. 486-22, que aprueba el reglamento de dicha ley; y la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, convoca a todos los sectores que han realizado en tiempo hábil observaciones sugerencia al Borrador del Reglamento indicado en el encabezado, a unas audiencias públicas que serán celebradas para conocer sugerencias puntuales y exponerles motivadamente la ponderación de esta DGA sobre las mismas.

Estas audiencias públicas sobre el citado reglamento tendrán lugar el jueves 17 de octubre del año en curso, en horario de 3:00 p.m. a 5:30 p.m. en el auditorio de la sede central de esta Dirección General de Aduanas. En tal sentido agradecemos confirmar su asistencia a más tardar el miércoles 16 de octubre, llamando el número 809-547-7070 ext. 2808, oficina del Comité Nacional de Facilitación del Comercio de la DGA, o enviando un correo de confirmación a: [consultaspublicas@aduanas.gob.do](mailto:consultaspublicas@aduanas.gob.do), con el nombre y cédula de la o las personas que asistirán, indicando si es título personal, o en representación de algún gremio, asociación o empresa, en cuyo caso solo se permitirán no más de 3 personas por gremios o asociaciones y una persona por empresa.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 03 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).